

## Posibles conflictos de interés en torno al negocio de la Banda Ancha (El Mostrador)

2008-09-23

Un proyecto de ley busca que los proveedores no puedan establecer restricciones de acceso a contenidos en la web, algo que en Chile sucede habitualmente con empresas como VTR y Telefónica. Pero organizaciones civiles y hasta un diputado de la UDI aseguran que hubo "negociaciones de salón" y "muchas reuniones de pasillo", que lograron que el asunto se aprobara en general y no en particular, "una vía muy cómoda y sin costos públicos". Es más, acusan con el dedo al senador Fernando Flores, quien contraataca anunciando una querrela.

El Mostrador.cl

Una guerrilla de acusaciones en sitios web especializados puso en el tapete la discusión del proyecto de ley de Neutralidad en la Red que, de ser aprobado, supondría una fuerte inversión para las empresas proveedoras de Internet.

Como la ley de Telecomunicaciones es de 1982 y en esa época Internet no existía, hay un serio vacío legal que impide que los consumidores puedan exigir a las compañías que no les prohíban el acceso a contenidos y servicios de la web. Lo mismo pasa con el ancho de banda, tema que también se analiza en el Congreso. En la actualidad las compañías que proveen el servicio de Internet banda ancha sólo aseguran el 10% de la velocidad del servicio contratado. Es decir, si un consumidor contrata Internet de un megabyte de velocidad, su proveedor apenas le garantiza que podrá navegar a 100 kilobytes de velocidad.

El concepto de neutralidad en la red básicamente significa que los proveedores de Internet no puedan establecer restricciones al acceso de los consumidores a contenidos en la web, como la telefonía sobre Internet (telefonía IP) o la descarga e intercambio de archivos peer to peer. Restricciones que en Chile suceden habitualmente, con empresas proveedoras como VTR y Telefónica, según indica un estudio de la compañía estadounidense Azureus Vuze (propietaria de un sistema peer to peer). Este señala que ambas compañías figuran entre las 15 empresas del mundo que más descargas de archivos de sus clientes interrumpen.

Proyecto al congelador

El proyecto de Neutralidad en la Red ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 20 de marzo de 2007 y en abril pasado, cuando iba a ser votado en la sala del Senado, el senador Guillermo Vásquez pidió que fuera pasado a revisión de las comisiones de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía.

De acuerdo a Vásquez el proyecto debía ser previamente discutido en conjunto con el proyecto de Ley de Propiedad Intelectual, ya que en ambos se revisa el rol de los proveedores de Internet. Debido a esto, el texto se aprobó "en general", provocando las críticas del diputado UDI Gonzalo Arenas, impulsor del proyecto y miembro de "Neutralidad Sí", organización civil a favor del proyecto, quien aseguró que hubo "negociaciones de salón" y "muchas reuniones de pasillo" que lograron que el proyecto se aprobara en general y no en particular, "una vía muy cómoda y sin costos públicos" para algunos senadores "pues pudieron votar a favor y decir que apoyan el proyecto, cuando en realidad lo único que ocurrió es dejarlo guardado en un cajón del Senado".

El argumento de Arenas es que "intentar unir la discusión de ambos proyectos equivale a una posible demora de años en la tramitación del proyecto de neutralidad" ya que la moción de propiedad intelectual presenta decenas de indicaciones y "posiciones irreconciliables" que atrasarán su aprobación. Según él, ambas iniciativas no tienen relación directa y pueden tramitarse de forma totalmente independiente.

El subsecretario de Telecomunicaciones Pablo Bello, contactado por El Mostrador.cl, tiene una posición similar y dice que está analizando introducirle urgencia al proyecto para que no quede en el "congelador", ya que es parte importante de la agenda digital del gobierno. Arenas insiste que en este tema han existido presiones y fuertes lobbys de empresas de telecomunicaciones, como Telefónica y otros actores del sector, muchos de ellos agrupados en País Digital, y apunta al senador Fernando Flores como uno de los parlamentarios que "defiende" las posturas de las compañías de telecomunicaciones.

Las críticas a País Digital

La Fundación País Digital fue creada a fines de 2000, luego de una gira a Silicon Valley encabezada por el presidente Ricardo Lagos en la que Fernando Flores conversó con Agustín Edwards la posibilidad de crear una entidad que impulse el desarrollo de las tecnologías en Chile. De vuelta en nuestro país la idea se concretó y Edwards asumió la presidencia de País Digital, secundado por Flores.

Según un desglose porcentual de financiamiento, publicado en su página web, el 19,54% de los ingresos de 2008 de País Digital proviene de empresas de telecomunicaciones representadas en su directorio. En éste figuran José Moles (gerente general de Telefónica CTC Chile), Mauricio Ramos (presidente Ejecutivo de VTR), Alejandro Rojas (presidente de Telmex), Jorge Atton (gerente general de Telefónica del Sur), Richard Büchi (gerente general de Entel Chile), además de representantes del negocio del software y hardware y personeros ligados al gobierno, como el subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, y el ex ministro y presidente del Consejo de Innovación, Eduardo Bitrán.

Precisamente fue Bitrán uno de los personeros que más duramente criticó un reciente estudio sobre los precios de la banda ancha, realizado por País Digital, en el cual se menciona una vez el proyecto de "Neutralidad en la red", señalando que la iniciativa "impediría la segmentación de usuarios",

Al contrario de los resultados arrojados por ese estudio, Bitrán aseguró que la Internet de banda ancha en Chile es "cara" y que no se ha reducido su precio para los sectores medios y bajos. Además, dijo que el estudio fue pagado por las empresas de telefonía e Internet y que plantearía en el consejo ejecutivo de la fundación que ésta se abstenga de vincularse en temas ligados a regulación y competencia del sector.

Bitrán fue secundado por el economista Eduardo Engel en una columna de opinión en La Tercera del 31 de agosto pasado, señalando que "los financistas deben mencionarse en cualquier estudio que la fundación realice y en todo comunicado de prensa basado en dicho estudio". "Esto vale especialmente en el caso del estudio que motiva esta columna si, como aseguran varias fuentes consultadas, la fundación es financiada por empresas que participan en el negocio de la banda ancha. País Digital puede financiar los estudios que desee, pero la opinión pública tiene derecho a saber si hay intereses de los financistas en juego", aseguró el profesor de Yale.

#### Telefonazos y querellas

La mañana del lunes 15 de septiembre el senador Fernando Flores tomó el teléfono y se comunicó con el presidente de la UDI Juan Antonio Coloma para manifestarle su enojo con el diputado Arenas.

El motivo: el vínculo de Arenas con Neutralidad Sí, organización que el 10 de septiembre pasado publicó un artículo en su sitio web asegurando que Flores tendría "6.1 millones de razones para oponerse a la neutralidad en la red",

El titular del artículo alude a una asesoría que Flores le hizo a Telefónica CTC en 1997, por la cual recibió US\$ 6.1 millones, y sostiene que debido a ello Flores tendría reparos con el proyecto, ya que según José Huerta, autor de la nota, el senador "desde el primer minuto decidió que nuestro proyecto de ley era para países desarrollados, que no estábamos maduros, que el diputado Gonzalo Arenas era un ignorante y que quien les habla era un mono con navaja",

Pese a la polémica instalada por su supuesta cercanía con Telefónica, Flores dio su apoyo al proyecto de neutralidad en la votación en general del Senado, que Arenas criticó diciendo que aprobar el texto en general "no significa nada". Por lo mismo, Huerta dice que los antecedentes de su consultoría de 1997, inhabilitan a Flores para discutir el proyecto: "Una relación comercial tan fuerte como la que tuvo Fernando Flores con Telefónica CTC Chile - según lo señalado en el artículo de La Nación que cito- es una influencia absolutamente parcial sobre las decisiones que pueda tomar el parlamentario",

El cargo de Flores como vicepresidente de País Digital, fundación financiada en parte por compañías de telecomunicaciones, incluida Telefónica, es otro de los aspectos esgrimidos por Neutralidad Sí para decir que Flores debiera restarse de discutir y votar este proyecto. Huerta asegura que "Flores se reúne con los gerentes de las empresas de telecomunicaciones en forma periódica a través de la Fundación País Digital, por lo que sus lazos con dichas empresas se mantienen vigentes como siempre. Esta posibilidad de "lobby directo" que tienen las empresas de telecomunicaciones sobre los parlamentarios no la tienen, en la práctica, los ciudadanos comunes por lo que encontramos absolutamente ilegítima la participación de Flores en este debate". El senador Flores manifestó a El Mostrador.cl que él no está en contra del proyecto de ley de Neutralidad en la Red, y que, acorde con esto, votó por aprobarlo, en general. También hizo presente a este medio que no tiene vínculo alguno que lo inhabilite para legislar en estos temas y que estima absurdo y de mala fe pensar y sostener que una pequeña asesoría -muy puntual y específica- realizada por él en el pasado a Telefónica, mucho antes de ser Senador, lo inhabilite en estas materias.

Además, un asesor del Senador Flores señaló que "las acusaciones son bastante burdas" ya que las asesorías del senador son previas a su incorporación a la Cámara Alta: "Con ese argumento podrías decir que el senador Frei no puede votar temas mineros porque tuvo acciones de Sigdo Koppers o que el senador Prokurica no podría votar proyectos ligados al agro porque tiene campo. Si fuese por eso nadie podría legislar sobre nada". Informó que Flores tomó contacto con un "connotado abogado que en los próximos días presentará una querrela por injurias y calumnias en contra de José Huerta",

#### El Mostrador